

**ACTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DURANTE EL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Presidencia del C. Diputado Héctor García García.

En la Sala de Juntas “**DIP. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER**”, siendo las 10:23 horas del día martes 20 de Septiembre del 2011, el Presidente **Héctor García García** solicita al Diputado Secretario Tomás Roberto Montoya Díaz y se sirva a tomar la lista de asistencia para verificar el quórum de Ley, contando con la presencia de los Diputados:

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(Presente)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(Presente)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(Presente)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(Presente)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(Presente)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(Presente)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(Presente)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(Presente)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(Presente)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(Presente)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(Presente)

Una vez verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Diputado Secretario de la Comisión procede a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se sujetó la Reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Revisión de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes. **5415/LXXI, 6206, 6563/LXXII, 6489/LXXII, 6991/LXXII, 6999/LXXII**
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la reunión.

Para continuar con el trabajo de la Reunión, el Presidente de la Comisión pone a consideración el Orden del Día antes planteado, los Diputados integrantes votan **a favor por unanimidad**.

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Cesar Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Pasando al siguiente punto, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Reunión anterior, el Diputado Presidente solicita a los integrantes de la Comisión tener a bien omitir su lectura y aprobar el documento, toda vez que fue circulada con más de veinticuatro horas de anticipación.

Se pone a consideración la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, siendo **votada a favor por unanimidad** de los integrantes de la Comisión.

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Cesar Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor Morales Rivera	(A favor)

VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

A continuación, se procede al punto relativo a la revisión de los expedientes legislativos número **5415/LXXII, 6206, 6563/LXXII, 6489/LXXII, 6991/LXXII, 6999/LXXII** Igualmente, considerando que fueron circulados con el debido tiempo de anticipación, se omite la totalidad de su lectura para que únicamente se estudie el proemio y su resolutivo al tenor se somete a votación siendo aprobado por **unanimidad** de los Diputados Presentes

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Cesar Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Expediente 5415/LXXI

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 19 de agosto del 2011, el expediente legislativo numero **5415/LXXI**, formado por motivo del escrito presentado por la C. Diputada Laura Padilla López Sánchez, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, a la LXXII Legislatura al Congreso del Estado, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Administración de los Archivos del Estado de Nuevo León.

ACUERDO

ÚNICO: No es de aprobarse la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Administración de los Archivos del Estado de Nuevo León, presentada por la Diputada Laura Paula López Sánchez, integrante del Grupo Legislativo Partido Acción Nacional, y miembro de la LXXI Legislatura al Congreso de Estado.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente **5415/LXXI**, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Intervención del Presidente de la Comisión Dip. Héctor García García: Se sometió a votación por parte del Presidente de la Comisión, solicitar lo referente al presupuesto para el recinto de hombres y mujeres ilustres del Estado de Nuevo León, en donde por medio de un exhorto se solicite a las autoridades competentes tanto a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, así como al Consejo Estatal de valores a fin de que se determine la viabilidad de las solicitudes vertidas en las iniciativas, en donde se propone una adición además del decreto. **Siendo aprobado por unanimidad de los presentes**

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Expediente 6206, 6563/LXXII

HONORABLE ASAMBLEA:

I.- A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales le fueron turnados para su estudio y dictamen en fecha 15 de diciembre de 2009 el expediente legislativo número **6206/LXXII**, presentado por el Diputado Jorge Santiago Alanís Almaguer, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza por la LXXII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 9 fracción XI; 12 primer párrafo; 13 fracción VII; 14 fracciones II y V; así como el artículo 22, todos de la Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad del Estado de Nuevo León y un artículo cuarto transitorio del Decreto 365 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de abril de 2009.

II.- En fecha 01 de noviembre de 2010, fue turnado a la Comisión en comento, el expediente legislativo **6563 LXXII** promovido por los Diputados Jorge Santiago Alanís Almaguer y José Ángel Alvarado Hernández, integrantes del Partido Nuevo Alianza por la LXXII Legislatura, escrito mediante el cual presentan iniciativa de

reforma a la Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad del Estado de Nuevo León, por modificación a los artículos 2 fracción VII; 12 primer párrafo; así como la denominación del capítulo IV y del artículo cuarto transitorio del Decreto 365, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de abril de 2009.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad del Estado de Nuevo León por modificación de la fracción XI del artículo 9, fracciones II y V del artículo 14, así como el primer párrafo del artículo 22, para quedar como sigue:

Artículo 9.-.....

I a X.-.....

XI.- Aprobar el nombre o nombres de candidatos a ser homenajeados en las diversas categorías, y remitirlos al Congreso del Estado, para que éste los analice y designe, previo el trámite legislativo correspondiente.

XII a XV.-.....

Artículo 14.-

I.

II. Proponer a la consideración del Consejo, conforme a los lineamientos que expida, las diversas categorías en que podrán ser homenajeados los personajes;

III y IV.

V. Realizar las investigaciones históricas necesarias para la localización de los restos de los héroes y personajes eminentes, cuyo homenaje se proponga al Consejo;

VI a IX.-.....

Artículo 22.- El Congreso del Estado, una vez que haya recibido la propuesta o propuestas de candidatos a ser homenajeados y formar parte del Recinto, procederá a su análisis y designación correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente **6206LXXII, 6563/LXXII**, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Intervención del Presidente de la Comisión Dip. Héctor García García: Se sometió a votación por parte del Presidente de la Comisión, solicitar lo referente al presupuesto para el recinto de hombres y mujeres ilustres del Estado de Nuevo León, en donde por medio de un exhorto se solicite a las autoridades competentes tanto a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, así como al Consejo Estatal de valores a fin de que se determine la viabilidad de las solicitudes vertidas en las iniciativas, en donde se propone una adición además del decreto.

Secretario Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz: se pone a consideración de los integrantes de la comisión el acuerdo en el sentido y contenido como fue propuesto por la presidencia de esta comisión. **Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.**

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)

VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Expediente 6489/LXXII

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnado en fecha 20 de septiembre de 2010, para su estudio y dictamen el expediente legislativo **6489/LXXII**, misma que contiene iniciativa de reforma por modificación del artículo 2 fracción IV y del artículo 9 fracción V, ambos de la Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad del Estado de Nuevo León, presentada por la Diputada María de los Ángeles Herrera García, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática por la LXXII Legislatura de este H. Congreso .

ACUERDO

Único.- No es de aprobarse la iniciativa de reforma por modificación de las fracciones IV y V de los artículos 2 y 9, de la Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad, en el Estado, presentada por la Diputada María de los Ángeles Herrera García, miembro del Partido de la Revolución Democrática e integrante de la LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten.

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente **6489/LXXII**, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
-------------------	---------------------------	-----------

VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
-----------------------	------------------------------	-----------

Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales
Acta Número 52
12 de septiembre 2011

SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Expediente 6991/LXXII

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 12 de agosto del 2011, el expediente legislativo numero **6991/LXXII**, formado por motivo del escrito presentado por el C. Diputado Juan Carlos Holguín Aguirre, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, a la LXXII Legislatura al Congreso del Estado, mediante el cual presenta iniciativa de reforma que modifica la fracción III del artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, a fin de que los nombramientos o remociones que no estén determinados de otro modo en la Constitución, la Ley de Servicio Civil o en otras disposiciones aplicables, se procure mantener un equilibrio entre mujeres y hombres en dichos cargos.

ACUERDO

ÚNICO: No es de aprobarse la iniciativa de reforma a la fracción III del Artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, presentada por el Diputado Juan Carlos Holguín Aguirre, integrante del Grupo Legislativo Verde Ecologista de México, y miembro de la LXXII Legislatura al Congreso de Estado, relativo a que se procure mantener un equilibrio entre mujeres y hombres los cargos de la Administración Pública Central.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten.

Intervención del Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre: se manifestó en contra del dictamen ya que en el cuerpo de la propuesta menciona que ya se incluye en la Constitución de Nuestro Estado en el art. 36 fracción V que debe de existir igualdad entre mujeres y hombres, en donde sugieren los miembros de su partido al Gobernador del Estado integrar mujeres a su gabinete para que puedan tener cabida en su gobierno.

Expediente **6991/LXXII**, se somete a votación siendo **aprobado por mayoría de los presentes**.

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(En contra)

Expediente 6999/LXXII

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 19 de agosto del 2011, el expediente legislativo numero **6999/LXXII**, formado por motivo del escrito presentado por el C. Diputado José Ángel Alvarado Hernández, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, a la LXXII Legislatura al Congreso del Estado, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición del Capítulo V Bis, denominado “Del Salón de Sesiones”, el cual contiene los artículos 145 Bis y 145Bis 1, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, en relación a los muros de honor del Poder Legislativo, turnado con carácter de Urgente.

DECRETO

Artículo 145 Bis.- Las Sesiones ordinarias y extraordinarias a que se refiere el artículo 78 del presente Reglamento, se efectuarán en el Salón de Sesiones, salvo acuerdo en contrario, aprobado por las dos terceras partes de los diputados presentes.

Artículo 145 Bis 1.- En el muro principal del Salón de Sesiones se ubica el mapa del Estado de Nuevo León. A la derecha e izquierda del extremo superior, se localiza el escudo nacional y el escudo de Nuevo León, respectivamente. Sobre el muro dos banderas nacionales, una de izquierda a derecha y otra de derecha a izquierda, enlazadas por un moño tricolor.

En los costados derecho e izquierdo, se encuentran colocados los Muros de Honor, con los nombres de personajes declarados por el Congreso del Estado como Hombres y Mujeres Ilustres, así como de instituciones y participantes de hechos históricos, con igual declaración, inscritos con letras áureas.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten.

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente 6999/LXXII, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)

VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Dip. Hernán Salinas Wolberg: realizó un cuestionamiento sobre la fecha de desahogo del expediente que se había solicitado analizar por parte de la Comisión desde hace un mes a la Comisión De Transparencia y acceso a la información sobre la reforma a la Ley de Transparencia; y sobre la fecha de reanudar labores sobre la ley de participación ciudadana.

Intervención del Dip. Presidente Héctor García García: respondió sobre el cuestionamiento del Dip. Hernán Salinas Wolberg, que el día de ayer había llegado una de las opiniones de la comisión de transparencia, y que el retraso sería dado a conocer en la comisión donde serán citados los Diputados, y también se ha recabado información de la comisión de reformas del estado en donde han hecho llegar algunas de las inquietudes que se realizaron sobre el tema de participación ciudadana, y en cuanto sean enterados de los expedientes se les dará aviso.

No habiendo otro asunto a tratar, el Diputado Presidente **Héctor García García** da por concluida la Reunión de Trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo las 10:40 horas del día 20 de Septiembre del 2011.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.